



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Patrimonio. 11-24-15. Concesión
administrativa Casa Ingeniero
Parque Leocadio Marín

ANUNCIO

Con fecha 15 de abril de 2016, ha sido formalizado el contrato de **CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL INMUEBLE “CASA DEL INGENIERO EN PARQUE LEOCADIO MARÍN DE BAEZA”**, lo que se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: concesión administrativa del uso y aprovechamiento del inmueble “CASA DEL INGENIERO EN PARQUE LEOCADIO MARÍN DE BAEZA”, con destino a quiosco y sala de lectura.
- c) Plazo: 10 años.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Baeza.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación (canon mensual ofertado (hasta 100 puntos) y dotación del inmueble con el mobiliario y menaje mínimo necesario para destinar el inmueble a quiosco (hasta 50 puntos)).

4. Canon mínimo mensual: 0 €, al alza.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Rfº. Patrimonio. 11-24-15. Concesión
administrativa Casa Ingeniero
Parque Leocadio Marín

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de marzo de 2016.
- b) Fecha de formalización: 15 de abril de 2016.
- c) Contratista: RAFAEL PERALES RUIZ.
- d) Canon mensual a satisfacer al Ayuntamiento: 12 €.
- e) Dotación del inmueble con el mobiliario y menaje mínimo necesario para destinar el inmueble a quiosco: por importe de 1.245 € (IVA no incluido).
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: haber sido la única oferta presentada.

Baeza, a 24 de mayo de 2016

La Alcaldesa
Mª Dolores Marín Torres